

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 116(M.C.E).

COLONIA ELIA 01 AGO 2025

DISPONIENDO MODIFICAR MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

VISTO:

Los nuevos montos de las ASIGNACIONES FAMILIARES para los trabajadores en relación de dependencia y:

La Ordenanza N° 013/13 M.C.E. y Los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 y N° 181/24; N°201/24; N°008/25 M.C.E y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24, N° 181/24; N° 201/24, N° 008/25, N°032/25, N°050/25, N°089/25 y N°097/25 M.C.E se dispusieron los montos de las asignaciones familiares para los empleados municipales.-

Que, atento a lo expresado este Municipio considera oportuno proceder a la actualización de los valores de las asignaciones familiares de pago mensual y ocasional a partir del corriente mes de julio 2025.-

Que, corresponde dictar una norma legal que actualice y ordene liquidar en el ámbito Municipal las asignaciones referidas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Deróguese los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 , N° 181/24; N° 201/24; N° 008/25, N°032/25, N°050/25, N°089/25 y N°097/25 M.C.E.-

ARTÍCULO 2°): Establézcase a partir del 1° de julio de 2025, los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL: Los mismos se regirán de acuerdo a los ingresos brutos del empleado municipal:

ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO Y MENOR A CARGO:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$860.486,00 (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100).

Asignación por hijo \$55.574,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$860.486,01 (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 01/100) a \$1.261.988,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100).

Asignación por hijo \$37.486,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100).-



➤ **Ingresos brutos desde** \$1.261.988,01 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 01/100) a \$1.457.010,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ CON 00/100).

Asignación por hijo \$22.672,00 (PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.457.010,01 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ CON 01/100) a \$4.556.714,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100)

Asignación por hijo \$11.696,00 (PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100).-

PRENATAL:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$860.486,00 (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100).

Asignación prenatal \$55.574,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100).-

Ingresos brutos desde \$860.486,01 (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 01/100) a \$1.261.988,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$37.486,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100).**-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.261.988,01 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 01/100) a \$1.457.010,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$22.672,00 (PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100).**-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.457.010,01 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ CON 01/100) a \$4.556.714,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$11.696,00 (PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100).**-

➤ **ASIGNACION HIJO CON DISCAPACIDAD:** \$180.953,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100).

ASIGNACIONES DE PAGO UNICO:


. **Nacimiento:** \$64.778,00 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100).

. **Matrimonio:** \$96.996,00 (PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100).

. **Adopción:** \$387.321,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100).

. **Ayuda escolar anual:** \$85.000 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIÁN A. ABÓN
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA